La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Nacionalizado La Presentación

Duitama, Boyacá

Autorizado hasta Nueva Visita por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 3640 del 10 de noviembre de 2003,

Confiere a:

Andrea Fernanda Manosalva Castro

Identificada con T.I. No. 88013054295 de Duitama

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Hna. Fanny Yolanda Barrantes Muñoz
Rectora

María Eugenia Agudelo Colmenares
Secretaria

Anotado al Folio No. Libro de Registro No. .

Dado en Duitama, Boyacá, a 4 de diciembre de 2004

No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiAr

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACIÓN
Carrera 15 No 16-46
Duitama

DANE No. 031523800085 S.E. No. 150.350 ICFES No. 0508-2 Acta No. 023

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Duitama, Boyacá, el día 4 de diciembre de 2004 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hna. FANNY YOLANDA BARRANTES MUÑOZ (Rectora) y MARÍA EUGENIA AGUDELO COLMENARES (Secretaria), en el cual el Colegio Nacionalizado La Presentación confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Andrea Fernanda Manosalva Castro

Identificada con T.I. No. 88013054295 de Duitama

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que la acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 3640 del 10 de noviembre de 2003.

Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Duitama, Boyacá, a los 4 días del mes de diciembre de 2004.

Firmada y Sellada.

Hna. FANNY YOLANDA BARRANTES MUÑOZ
C.C. No. 41.352.419 de Bogotá
Rectora

MARÍA EUGENIA AGUDELO COLMENARES
C.C. No. 23.548.312 de Duitama
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiAr

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 8646

En la ciudad de TUNJA el día 09 del mes de JULIO de 2010 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN No. 3372 del día 30 del mes de DICIEMBRE DE 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA SANITARIA

a: ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO

identificado (a) con C.C. No. 1.049.611.059 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 8646 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual realizó:

S. INGENIERÍA AMBIENTAL.

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 09 días del mes de JULIO de 2010 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 14

Folio No. 4042

Registro No. 8043

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Fernanda Manosalva Castro

C.C. No. 1.049.611.059 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

INGENIERA SANITARIA

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 09 DEL MES DE JULIO DE 2010

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIBOYACA
LIBRO DE REGISTRO No. 14
FOLIO No. 4042
REGISTRO No. 8043

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 1309

En la ciudad de TUNJA el día 14 del mes de DICIEMBRE de 2010 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO No. 270 del día 21 del mes de OCTUBRE DE 2008 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

a: ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO

identificado (a) con C.C. No. 1.049.611.059 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 1309 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

TRABAJO DE GRADO TITULADO: "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE ATRAPANIEBLAS EN UN BOSQUE ALTO-ANDINO: CASO VEREDA LA HOYA DEL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ".

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 14 días del mes de DICIEMBRE de 2010 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 13
Folio No. 4224
Registro No. 8408

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCION No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andrea Fernanda Manosalva Castro

C.C. No. 1.049.611.059 EXPEDIDA EN TUNJA – Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 14 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO No. 13

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrea Fernanda Manosalva Castro

C.C. No. 1.049.611.059 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería Civil con Enfasis en Hidroambiental

En constancia se firma y sella en Tunja
el día 01 del mes de abril de 2022

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General
Anthony Nma M.

Registro Interno No. 386.428.01-04-2022

Folio 10 Libro 22

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 428. 375

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 01 de abril de 2022, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre ÁLVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario General el Abogado ANTHONY NUMA MARÍN, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON ÉNFASIS EN HIDROAMBIENTAL
Código SNIES: 102414

A: ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO
C.C. 1.049.611.059 de Tunja

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del Pais y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Álvaro José Arango Restrepo O.P. (Hay un sello)
Fdo. Anthony Numa Marín (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 01 de abril de 2022.

El Secretario General Seccional,

Anthony Numa M.
ANTHONY NUMA MARÍN

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Certifica que

Andrea Fernanda Manosalva Castro

C.C. No. 1.049.611.059 de Tunja

Cursó y se tituló en el programa de **Magíster en Ingeniería Civil con Énfasis en Hidroambiental,** con el componente de **Profundización.**

Tunja, 1 de abril de 2022

Rector General

Rector de Seccional

Decano de Facultad

Secretario General